



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2003  
Año de término: Permanente

Este Programa tiene como rol principal apoyar la reinserción social de las personas que han egresado del Subsistema Penitenciario al medio libre. Contempla una línea de acción destinada a otorgar intervención psicosocial criminológica y satisfacer las necesidades de apoyo post-penitenciario, como también la tramitación y control del proceso de eliminación de antecedentes y una segunda línea de acción asociada a prestaciones para la integración social, lo que conlleva el desarrollo de competencias y habilidades para la reintegración mediante capacitación e intermediación laboral. Por ley todas las personas que cumplen una pena pueden adscribir al D.L 409, eliminación de antecedentes penales, proceso que es de carácter voluntario, cuyo procedimiento contempla la firma mensual del usuario, por un periodo de 2 ó 5 años, dependiendo del número de condenas todas las cuales se deben encontrar cumplidas.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

## PROPÓSITO

Personas que han cumplido su pena e ingresado al proceso de eliminación de antecedentes penales, en libertad condicional o indulto conmutativo reducen el riesgo de reincidencia delictiva a través del acceso a una oferta de prestaciones diferenciadas

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

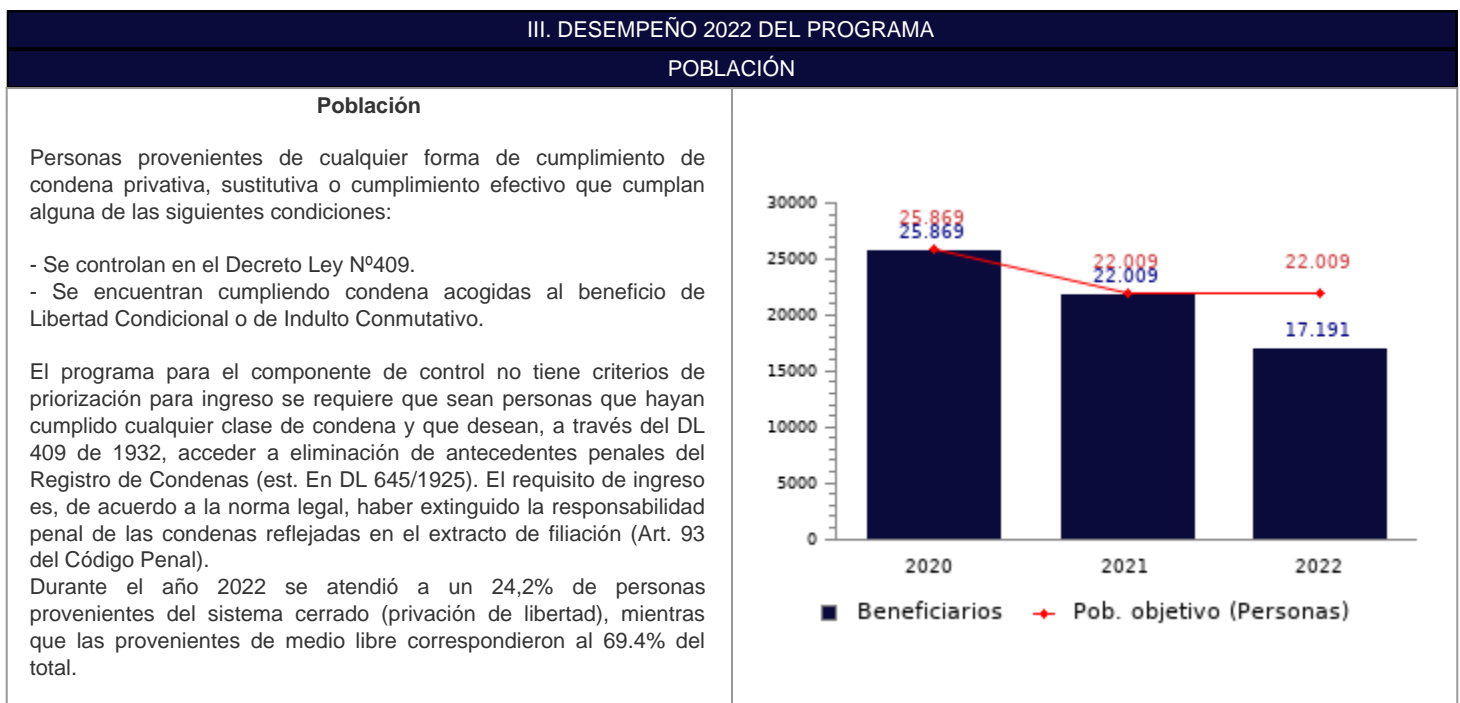
- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2019
- Calificación obtenida: Desempeño Bajo

Otras evaluaciones: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.

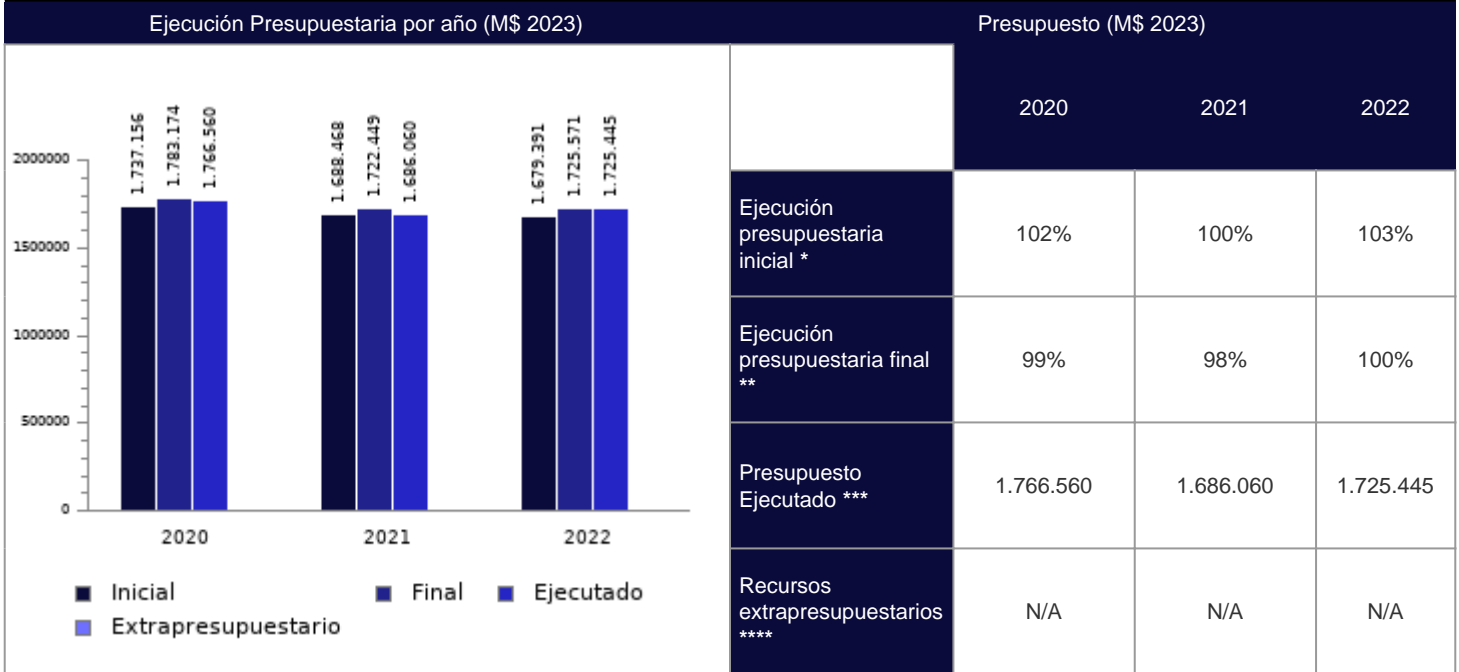
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	100,0%	78,1%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	1.246.366
24 (Transferencias Corrientes)	479.078
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>1.725.445</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Intervención y/o atención psicosocial. (Personas)	664.539	637.989	655.869	594	612	646	1.118,8	1.042,5	1.015,3
Personas Adscritas al D.L 409 reciben capacitación laboral. (personas)	105.633	122.111	94.416	164	197	185	644,1	619,9	510,4
Personas adscritas al D.L 409 colocadas laboralmente. (personas colocadas)	108.836	97.635	105.847	289	300	319	376,6	325,5	331,8
Control y gestión administrativa del proceso de las personas que se encuentran adscritas al D.L. 409. (Personas en proceso de control.)	660.571	635.504	655.478	21.668	17.269	16	30,5	36,8	40.857,6
Gasto administrativo	226.866	192.822	213.835						
<b>Total</b>	<b>1.766.560</b>	<b>1.686.060</b>	<b>1.725.445</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>12,8%</b>	<b>11,4%</b>	<b>12,4%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
68,3	76,6	100,4

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	17.083	696
Tarapacá	25.834	702
Antofagasta	7.198	1.202
Atacama	8.919	424
Coquimbo	10.878	1.544
Valparaíso	33.323	1.906
Libertador General Bernardo OHiggins	26.055	1.214
Maule	15.686	1.225
Bíobío	22.037	1.927
Ñuble	5.041	459
La Araucanía	5.418	1.289
Los Ríos	5.041	363
Los Lagos	5.654	1.064
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.417	144
Magallanes y Antártica Chilena	6.889	458
Metropolitana de Santiago	65.916	2.574
Nivel central	1.246.222	
<b>TOTAL</b>	<b>1.511.609</b>	<b>17.191</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de personas intervenidas que reinciden legalmente una vez egresadas del Programa de Apoyo Postpenitenciario	(N° de personas intervenidas en el año t-3 que reincidieron legalmente en los años t-2 o t-1 / N° de personas intervenidas por el programa de apoyo postpenitenciario en el año t-3) * 100		15,0%	11,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
--	--	--	-------	-------	--

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de beneficiarios que logran ser colocados en un puesto de trabajo una vez egresados del Programa de Apoyo Postpenitenciario	(N° de beneficiarios colocados en un puesto de trabajo en el año t/ N° de beneficiarios intervenidos en el año t) * 100	49,0%	49,0%	49,0%	Sin variación

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación**

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa no presenta complementariedades.

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

**Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:** Producto del contexto sanitario debido a la pandemia de Covid 19, el Programa debió realizar cambios en su funcionamiento, dadas las dificultades de desplazamiento y contacto establecidos por las normas sanitarias, suspendiendo las visitas domiciliarias y privilegiando el contacto de los usuarios por medios tecnológicos, ya sea llamadas como video llamadas. Así también se modificó el plazo de cierre de ingreso de usuarios. Se mantuvo el porcentaje de colocación laboral establecido.

De la misma forma, en los casos en los cuales se autorizó el desplazamiento, se realizaron citaciones coordinadas para mantener distancia física entre funcionarios y usuarios, y entre usuarios. Se ajustó el inicio de capacitaciones a la fase de movilidad en cada comuna, e, incluso, en los casos posibles, se adecuaron los cursos a sistemas telemáticos y aforos reducidos. Solo en aquellos casos en los que no fue posible realizar estos ajustes se procedió a cancelar la capacitación y reintegrar fondos.

El Programa realizó ajustes, ampliando el plazo de ingreso, así como en el número de ingresos respecto del inicial, reduciéndose desde 678 al total de ingresos que presentaban a la fecha de corte.

## VI. RECOMENDACIONES

### Focalización:

Se sugiere que el programa revise las definiciones de la población potencial y objetivo, de manera que se pueda realizar una estimación de la capacidad de atención al mediano plazo. Tal como están definidas (egreso por cumplimiento de condena en los últimos 24 meses), el programa tendría que modificar sus cuantificaciones anualmente.

### Eficacia:

El programa debe incorporar un nuevo indicador de propósito, de manera de contar con dos indicadores que permitan medir el logro del objetivo del programa. Así mismo, debe incorporar un indicador complementario por cada componente.

### Enfoque de género:

Se sugiere incorporar el enfoque de género en el proceso de implementación del programa.

### Complementariedades:

Se debe revisar la pertinencia de que el programa se complemente con otro(s) programa(s) del servicio y/u otra institución.

### Otros:

El programa se reformula para el año 2023, por lo que no continuará con el diseño durante el 2022.

## VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Presupuesto:

El presupuesto Inicial año 2023 es cero dado que este programa junto al Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior se fusionaron, dando paso Programa de Apoyo a la Integración Social (PAIS) que comienza su operación en el año 2023.

### Presupuesto:

El programa presenta mayor presupuesto vigente al cierre de año respecto del presupuesto inicial, dada la incorporación de decretos por diferencial de reajuste, bonos y aguinaldos que se aplican en el transcurso del año

### Indicadores:

Las cifras de reincidencia disminuyen respecto del periodo anterior, lo que es favorable considerando el impacto que ello implica.

### Población:

La flexibilización paulatina de las medidas restrictivas impuesta por la situación de pandemia (COVID-19) ha favorecido que el programa retome su normal funcionamiento y con ello la concurrencia de la población a los Centros permitiendo su participación e involucramiento en los procesos que ello implica.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.